



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

ACUERDO No.002-2021
(de 9 de febrero de 2021)

Aprueba la inclusión de cuatro (4) cargos al Manual Descriptivo de Clases de Puestos para el personal administrativo y de carrera administrativa universitaria.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1 de la Ley 62 de 20 de agosto de 2008, se instituye la Carrera Administrativa Universitaria en las universidades oficiales, según lo establecido en el numeral 9 del artículo 305 de la Constitución Política de la República de Panamá, con exclusión de la Universidad de Panamá.

Que la Carrera Administrativa Universitaria procura el mejoramiento continuo del servidor público que labora en las universidades oficiales, fortaleciendo y garantizando una administración de recursos humanos científica que propugne por la estabilidad, la equidad, el desarrollo, la remuneración adecuada, la oportunidad de ascenso, el reconocimiento de méritos y la eficiencia laboral.

Que el Artículo 40 de la Ley 62 de 20 de agosto de 2008, señala que habrá un Manual Descriptivo de Clases de Puestos que se actualizará con base en las tendencias administrativas y a la dinámica del desarrollo institucional, estructurado sobre factores, tales como: habilidad, responsabilidad, esfuerzo y condiciones de trabajo, graduados y organizados en subfactores, que responderán a las especificidades de las distintas universidades oficiales.

Que los cargos de Especialista en Educación Especial y Especialista en Dificultades en el Aprendizaje deben ser incorporados a la carrera administrativa universitaria, previa inclusión en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos que lleva la Dirección General de Recursos Humanos.

ACUERDA:

Primero: **APROBAR** la inclusión al Manual Descriptivo de Clases de Puestos, vigente, los cargos siguientes:

- TÉCNICO PSICOEDUCATIVO EN DIFICULTAD EN EL APRENDIZAJE
- ESPECIALISTA PSICOEDUCATIVO EN DIFICULTAD EN EL APRENDIZAJE
- TÉCNICO EN PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
- ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Segundo: **APROBAR** la valoración asignada a estos cargos cuyo resultado indica el Salario Base asignado dentro de la Escala Salarial vigente para el Servidor público administrativo y de Carrera Administrativa de la UDELAS.

Tercero: **AUTORIZAR** el uso de los recursos económicos presupuestarios y financieros para hacer efectivo lo aprobado en este Acuerdo.

Cuarto: Se instruye a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria, la Dirección de Finanzas y a la Dirección General de Recursos Humanos, a fin de que procedan a la ejecución de lo que se establece en el presente Acuerdo.

Quinto: Remítase, mediante nota de estilo a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección General de Recursos Humanos, copia del presente Acuerdo.

Sexto: Este Acuerdo regirá a partir de su correspondiente firma.

Dado a los nueve (09) días del mes de febrero de 2021, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicadas en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.



Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



Dra. Gianna Rueda
Secretaria